FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 54/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFOMATICOS PARA LA DIGERRMOV, ID Nº 421.262.-"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 15 de noviembre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 54/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFOMATICOS PARA LA DIGERRMOV, ID Nº 4213.262.-"

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 379 de fecha 07 de noviembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- MY AVC ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN

SECRETARIO
- TTE F INT SUSANA BRAVO BARRIOS

MIEMBROS
- TTE INT ELIAS SIMON CHENA RUIZ

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2021 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 6.890.000.-
PRINTEC S.A.	Gs. 43.295.000.-

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se deja constancia de que en el acto de Apertura de Sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tienen la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la presente contratación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 que en su Artículo 2° establece: "Disponer que en las Contrataciones Directas las cuales no se contare con un mínimo

de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicando de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del art 34 de la ley Nº 2051/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A. CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN – DATOS DE LA LICITACION.**
Autorización del fabricante.

SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL OFERENTE ES FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE OFERTA.

Cuando la Convocante lo requiera deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

DOCUMENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Autorizacion del fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A. CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO/OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Hugo Giménez C.I. N° 2.359.981	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Hugo Giménez C.I. N° 2.359.981	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Hugo Giménez C.I. N° 2.359.981	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	PRINTEC S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Ignacio Ortellado C.I. N° 744.500 - Renato Ortellado C.I. N° 3.381.938 - Raul Heiseke C.I. N° 2.894.012	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Ignacio Ortellado C.I. N° 744.500 - Renato Ortellado C.I. N° 3.381.938 - Raul Heiseke C.I. N° 2.894.012	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Ignacio Ortellado C.I. N° 744.500 - Renato Ortellado C.I. N° 3.381.938 - Raul Heiseke C.I. N° 2.894.012	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

---

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif en Gs	Dif en %
3	44101501-002	Imipresora multifuncion lasser	1.113.333	1.378.000	(264.667)	-23.7725

PRINTEC S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Dif en Gs	Dif en %
1	44101501-002	Fotocopiadora multifuniconal	5.444.000	5.444.128	(128)	-0.0024
2	43212110-002	Imipresora multifuncion a chorro de tinta	2.315.667	2.500.000	(184.333)	-7.9603
3	43212110-003	Imipresora multifuncion lasser	1.113.333	1.807.000	(693.667)	-62.3054

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto, las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A. CUMPLEN** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.**

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, no podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

3.3. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta

evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la 17/42 adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones especificas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Según se observa en el siguiente cuadro **NO APLICA** el criterio de **Margen de preferencia local - CPS** en razón a que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** _ se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

CRITERIO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Margen de preferencia local - CPS	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **Item** según observa:

ITEM Nº 1: Fotocopiadora multifuniconal

OFERENTES	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO PRESENTA
2- PRINTEC S.A.	21.760.000

ITEM Nº 2: Imipresora multifuncion a chorro de tinta

OFERENTES	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO PRESENTA
2- PRINTEC S.A.	12.500.000

ITEM Nº 3: Imipresora multifuncion lasser

OFERENTES	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5.566.665
2- PRINTEC S.A.	9.035.000

Considerando el agrupamiento realizado más arriba de las ofertas presentadas por los oferentes, se determina que la firma **PRINTEC S.A.** presenta la oferta más baja en los **ITEM N° 1 y 2,** y La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta la oferta más baja en el **ITEM N° 3.-**

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar constatándose lo siguiente:

OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
1. **Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**PRINTEC S.A.**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

CONSORCIO	**NO APLICA**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

4.2.1. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la experiencia** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.2.2. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Tecnica** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Copia de documentos que acredite ser representante o distribuidor para Paraguay del bien ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catálogos y especificaciones originales de los equipos ofertados y los datos consignados en la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	68.472.011.530	58.588.224.091	2,19	1,96	2,08
PASIVO CORRIENTE	31.225.267.063	29.921.619.448			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	39.282.981.220	36.084.521.410	0,44	0,46	0,45
TOTAL ACTIVO	89.087.676.433	78.317.229.108			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	8.811.193.818	6.041.269.793	0,28	0,22	0,25
CAPITAL	31.500.024.000	27.000.024.000			

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
d) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
e) IVA General de los últimos 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
f) Formulario 106 de los últimos 2 años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA

PRINTEC S.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	15.984.422.830	7.192.253.041	1,20	2,03	1,62
PASIVO CORRIENTE	13.277.641.043	3.537.100.909			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	14.308.840.096	3.537.100.909	0,62	0,35	0,49
TOTAL ACTIVO	22.902.461.074	10.044.771.884			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	2.085.950.004	221.155.319	1,49	0,16	0,82
CAPITAL	1.400.000.000	1.400.000.000			

CAPACIDAD FINANCIERA	PRINTEC S.A.
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
h) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
i) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
j) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
k) IVA General de los últimos 2 años (2021-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
l) Formulario 106 de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Que queda como mejor precio, en el **Ítem 3**, en consecuencia la firma **PRINTEC S.A.** queda como mejor precio en los **Ítem 1** y **2.** Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por Ítem, destacándose que lo ofertado por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **PRINTEC S.A.** se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la CONTRATACION DIRECTA N° 54/2022 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFOMATICOS PARA LA DIGERRMOV, ID N° 421.262.-**", en los **Ítem 1** y **2** a la firma **PRINTEC S.A.** por el monto de **Gs. 28.820.000** (guaraníes veintiocho millones ochocientos veinte mil) haciendo la correspondiente salvedad, se han realizado disminuciones en las cantidades solicitadas conforme a la disponibilidad presupuestaria en el **Ítem N° 1**. Adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el **Ítem N° 3** por el monto de **Gs. 6.890.000** (guaraníes seis millones ochocientos noventa mil), conforme al siguiente cuadro:

PRINTEC S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fotocopiadora multifuniconal	Unidad	Unidad	3	5.444.128	16.332.384
2	Imipresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	Unidad	5	2.500.000	12.500.000
					Precio Total	**28.832.384**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Imipresora multifuncion lasser	Unidad	Unidad	5	1.378.000	6.890.000
					Precio Total	**6.890.000**

Total, General adjudicado: en la CONTRATACION DIRECTA N° 54/2022 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFOMATICOS PARA LA DIGERRMOV, ID N° 421.262.-**", asciende a **Gs. 35.722.384** (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos veintidós mil trecientos ochenta y cuatro).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"

---

y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 18 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ELIAS SIMON CHENA RUIZ
TTE INT – MIEMBRO C.E.

SUSANA BRAVO BARRIOS
TTE F INT – SECRETARIO C.E.

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN
My AVC – PRESIDENTE C.E.